



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 07 de Mayo de 2026

VISTO el expediente MS-E- N°13023/2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos para inmunohistoquímica, solicitados por el servicio de Anatomía Patológica del Hospital Regional Río Grande, mediante N.P. N°54/2026.

Que mediante disposición DAC HRRG N°794/2026 se declara fracasado el primer Compra Directa N°42/2026 y autoriza un segundo llamado.

Que en orden gen N°56 interviene la Unidad de Auditoria Interna mediante informe N°1213/2026 en el cual se observa un incumplimiento al Decreto N°674/11 Anexo I Art. 34° Punto 5 inciso f, como así también a lo establecido en la Ley N°141 ART 99 inc. a.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso 1), Ley N°1580 modificatorias y complementarias, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias, N°32/26 y la Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21, Fondo Especifico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23 sus modificatorias y complementarias, N°565/23 Anexo III, Resolución M.S N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el segundo llamado a la compra directa N° 48/2026. Ello por los motivos expuestos en el exordio.


ARTÍCULO 2°.- Realizar los ajustes presupuestarios necesarios.

ARTICULO 3°.- proceder a iniciar una nueva tramitación.

ARTICULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N° 946/2026.**

HRRG
YG

  
Vanesa F. Pacheco Borquez  
Leg. 33484525/00  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Río Grande

Firmado Electrónicamente por  
- PACHECO BORQUEZ VANESA FERNANDA  
Gobierno de Tierra del Fuego  
DIRECTOR DIRECCION ADMINISTRATIVA  
07/05/2026 13:59